



INDRHI

**INSTITUTO NACIONAL DE
RECURSOS HIDRÁULICOS**

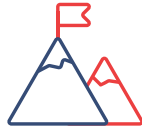
¿QUIÉNES SOMOS?

El **INDRHI** es la máxima autoridad nacional en relación al control y aprovechamiento de aguas fluviales (regulación o encauzamiento de los ríos y protección contra avenidas); de hidráulica agrícola (saneamiento natural por zanjas abiertas, evaluación artificial y drenaje; de riego por infiltración, riego por canales, riego subterráneo y riego por aspersión de azudes y construcción de presas y centrales hidroeléctricas.

(Ley N° 6 de 1965)



FILOSOFIA INSTITUCIONAL



Misión

Promover mejores condiciones de vida y un mayor bienestar de las familias e individuos en nuestra nación, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos, garantizando la disponibilidad, calidad óptima, cantidades adecuadas, forma justa y oportuna de distribución, con énfasis para uso del subsector riego.



Visión

Que los ciudadanos tengan acceso al uso del agua de forma saludable y equitativa, y a su vez tengan la capacidad de manejar los recursos hídricos en armonía social y ambiental.



Valores

- ◆ Confianza
- ◆ Responsabilidad
- ◆ Trabajo en equipo
- ◆ Transparencia
- ◆ Cooperación
- ◆ Excelencia
- ◆ Vocación de servicio
- ◆ Respeto

RESEÑA

El **INDRHI** se creó el 8 de septiembre con la promulgación de la Ley N° 6 de 1965, adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), pero con carácter autónomo e independiente. El 15 de octubre de 1969, mediante la Ley No. 487, el INDRHI se consolida como la máxima autoridad nacional sobre las aguas del país.

En el año 2000 se promulgó la Ley N° 64 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, que creó la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), quedando el INDRHI adscrito a la nueva Secretaría de Estado.

La República Dominicana tiene 34 presas y embalses que suministran agua potable a los acueductos, a los sistemas de riego para la agricultura y para la producción de energía eléctrica.

Entre las principales figuran: **Tavera, Valdesia, Rincón, Sabana Yegua, Sabaneta, Hatillo, Jigüey, Aguacate, Las Barías, Monción, Jimenoa, Chacuey, Bao, Maguaca, Lopez-Angostura, Mijo y Río Blanco.**



FUNCIONES PRINCIPALES

- ◆ Estudiar, proyectar y programar todas las obras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas de la República, con sujeción a los planes nacionales de desarrollo y en coordinación con los organismos encargados de los demás tipos de obras de desarrollo.
- ◆ Organizar y manejar la explotación y conservación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que indiquen las leyes y el Ministerio de Agricultura, para fines de coordinación de la producción agrícola.
- ◆ Administrar, dirigir y reglamentar los trabajos de aprovechamiento de las aguas nacionales con la cooperación de la Corporación de Fomento Industrial y la Corporación Dominicana de Electricidad, cuando se trate de aprovechamiento para la generación de energía eléctrica o fines industriales; y con el INAPA cuando se trate de aprovechamiento para acueductos.
- ◆ Organizar, dirigir y reglamentar los trabajos de hidrología en cuencas, cauces y alveolos de aguas nacionales, tanto superficiales como subterráneas, con la cooperación del Ministerio de Agricultura y del IAD, cuando se trate de irrigación.
- ◆ Realizar, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el reconocimiento y evaluación de los recursos hidráulicos de todas las cuencas nacionales.

DEPENDENCIAS

- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Bajo Yaque del Norte.
- ◆ Dirección Regional Sistema Riego Alto Yaque del Norte.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Yuna-Camú.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Bajo Yuna.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Ozama-Nizao.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego del Este.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Valle de Azua.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Valle de San Juan.
- ◆ Dirección Regional Sistema de Riego Lago Enriquillo.



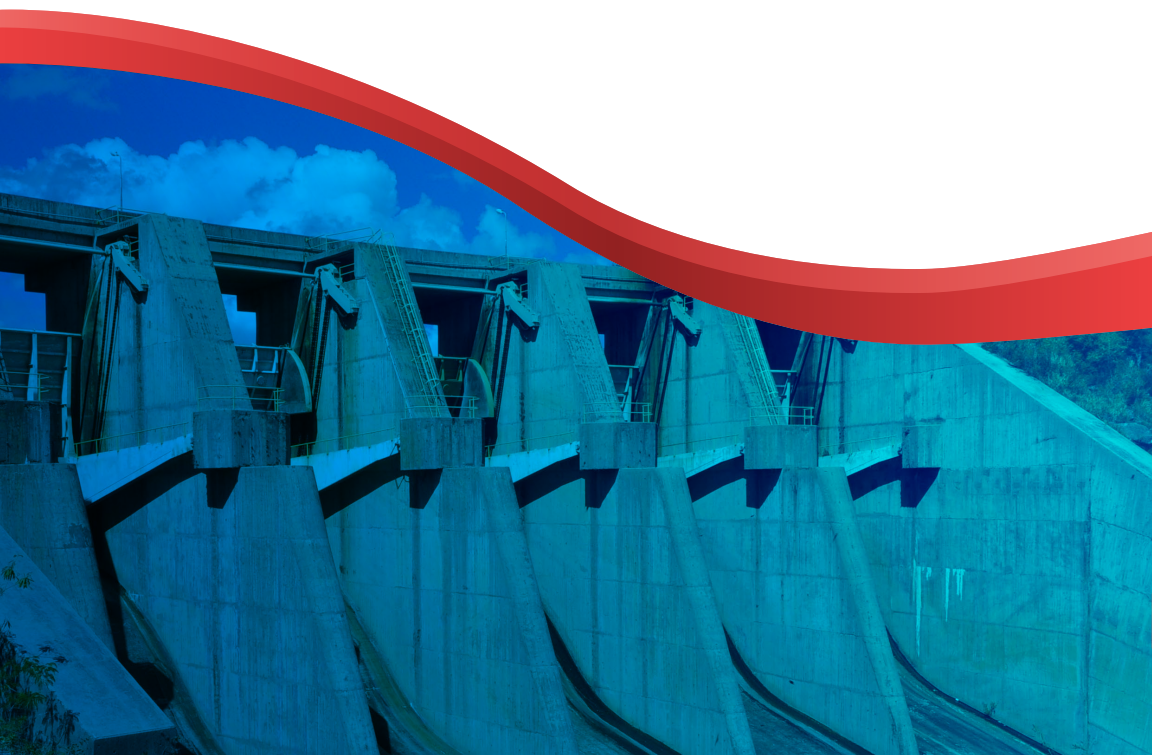
NUESTROS SERVICIOS

- ◆ Solicitud de informaciones vía la OAI (Oficina de Libre Acceso a la Información).
- ◆ Investigación, análisis de calidad del agua y suelos.
- ◆ Cartografía digital y fotos aéreas.
- ◆ Excursiones a presas.
- ◆ Recorridos por la Sala del Agua.
- ◆ Charlas y talleres sobre el recurso del agua y los ríos; ecología, liderazgo y valores.
- ◆ Organización, asistencia legal y capacitación de las Juntas y Asociaciones de Regantes.



PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- ◆ Proyecto Múltiple Presa Montegrande.
- ◆ Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana, Fase I (Plan Hidrológico Nacional).
- ◆ Plan de Manejo Integrado de Cuencas y Apoyo al Diseño y Operación de Infraestructura Hídrica en el río Yuna.
- ◆ Proyecto de Desarrollo Agrícola Azua II - Pueblo Viejo.
- ◆ Proyecto Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las Cuencas de Yaque del Norte y Ozama - Isabela.
- ◆ Manejo Sostenible y Adaptación al Cambio Climático del Riego.





INDRHI

INSTITUTO NACIONAL DE
RECURSOS HIDRÁULICOS



(809) 532-3271



Calle Juan de Dios Ventura Simó, Esquina
Ave. Jiménez Moya, Centro de los Héroes,
Santo Domingo, República Dominicana



Lunes a viernes desde las **8:00 a.m.** hasta
las **4:00 p.m.**

@INDRHIRD



www.indrhi.gob.do